

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. Mª REYES ROMERO VILCHES, diputada por Sevilla, del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno en relación con las declaraciones hechas por la Vicepresidenta del Gobierno, Doña Carmen Calvo, referente a la necesidad de reformar determinados artículos del Código Penal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Vicepresidenta del Gobierno, Doña Carmen Calvo, ha argumentado la necesidad de reformar el artículo de sedición penado en los artículos 544-549 del Código Penal, rebajando sus penas, en un momento muy delicado de la convivencia en España, con una Generalidad de Cataluña en estado de rebeldía y con varios políticos condenados en firme por los tribunales de justicia en virtud del artículo que ahora se pretende reformar. El argumento usado por la Vicepresidenta es que se trata de un artículo preconstitucional que debe ser equiparado con los que figuran en los códigos de otros países europeos. Sin embargo, un estudio detallado de dichos códigos no encuentra grandes





GRUPO PARLAMENTARIO

diferencias con el nuestro, a pesar de que se trata de países que tienen, en este asunto, trayectorias y problemáticas muy diferentes.

PREGUNTAS

- 1. ¿Tiene constancia el gobierno de que dicho artículo fue redactado en 1995 y por tanto no es para nada preconstitucional?
- 2. ¿Puede asegurar el gobierno que dicha reforma no es un pago al Partido ERC, socio de investidura del gobierno y principal beneficiario de la proyectada rebaja penal en virtud del principio de retroactividad favorable del reo?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de enero de 2020.

Mª Reyes Romero Vilches

Diputada GPVOX

VºBº Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX